

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 24 de enero del 2023, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento a Aprueba el Pago al Proveedor **MARIA PARRA NOVOA PUBLICIDAD GRAFICA IMPRENTA Y SERVICIOS E.I.R.L., Rut. 77.492.963-0**, por concepto de COMPRA DE GIGANTOGRAFIA 4 X 4 PARA PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO. Por un monto de \$1.309.000.- (IVA INCLUIDO).
- 4 Programa Verano Entretenido y Decreto Exento N° 10 de fecha 04 de enero del 2023 que aprueba Programa.
- 5 Factura N° 129 de fecha 17 de enero del 2023, por un monto total de \$1.309.000.- (IVA INCLUIDO).
- 6 Orden de Compra N° 3149-16-AG23
- 7 Cotización de María Parra Novoa Publicidad Grafica Imprenta y Servicios E.I.R.L., Rut. 77.492.963-0.
- 8 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cuenta 215-22-07-002 (SERVICIOS DE IMPRESION).
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

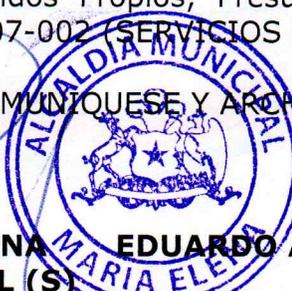
- 1 **APRUEBESE**, el Pago al Proveedor **MARIA PARRA NOVOA PUBLICIDAD GRAFICA IMPRENTA Y SERVICIOS E.I.R.L., Rut. 77.492.963-0**, por concepto de COMPRA DE GIGANTOGRAFIA 4 X 4 PARA PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO. Por un monto de \$1.309.000.- (IVA INCLUIDO).

- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cuenta 215-22-07-002 (SERVICIOS DE IMPRESION).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMANDA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA